



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 223

Anuncio **4655/2020**

miércoles, 11 de noviembre de 2020

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Arroyo de San Serván

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Arroyo de San Serván
Arroyo de San Serván (Badajoz)

Anuncio 4655/2020

Aprobación inicial de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización de servicios deportivos municipales

En sesión extraordinaria de Pleno de fecha de 28 de octubre de 2020 del Excmo. Ayuntamiento de Arroyo de San Serván, se ha procedido por mayoría absoluta de los miembros asistentes, a la aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización de servicios deportivos municipales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Arroyo de San Serván a 6 de noviembre de 2020.- El Alcalde-Presidente, Eugenio Moreno Izaguirre.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta
www.dip-badajoz.es/bop